

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando la Admon.	Remitiendo importe	
PROVINCIAS....		
Trimestre.	5'50	5 Pts.
Semestre.	10	9
Un año....	19	17
Cuba y Puerto-Rico, Semestre	22	20
Filipinas, Semestre.	32	30
Extranjero, Semestre.	32	30

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

PERÍODO CONSTITUYENTE

El argumento más poderoso que han encontrado los ministeriales contra el advenimiento de la Izquierda al poder y el planteamiento de su programa, ha sido el peligro que entraña un período constituyente, que conmovería, á su entender, el espíritu del país, hoy tan tranquilo y sosegado, como las aguas de un sereno lago, entregándolo á los vientos de todas las pasiones desencadenadas, removiendo los más profundos cimientos del orden social.

Esta es la única consideración que han invocado para defender el *status quo* de una situación anómala y estacionaria; este es el espantajo con que han pretendido sostener los generosos arranques de la opinión hacia el progreso, creyendo que ante el espectáculo de posibles conflictos y fantásticos tumultos retrocedería la aspiración liberal que trata de hermanar la democracia con la monarquía y poner término á las oscilaciones é incertidumbres en que se agita el país, mientras no estén definitivamente consignadas las libertades democráticas en el código fundamental.

Afortunadamente, todos estos temores, todas las tempestades que se anuncian, como consecuencias de un período constituyente, no tienen el más leve fundamento, sino en el cerebro enfermizo de espíritus pusilánimes ó en el débil temperamento de almas afeminadas; pues en los actuales momentos, la restauración de un Código que ha estado vigente algunos años en nuestro país, ó la inserción de sus culminantes principios en la Constitución vigente, causaría tan leve perturbación como el cambio de vestidos ó de régimen á que un individuo particular estuviera de antemano acostumbrado.

Después de lo que ha visto la generación presente desde 1869, la democracia no es ya la esfinge temerosa, la serie erizada de peligros, la nube siniestra preñada de tempestades, como nuestros enemigos creían antes de aquella fecha, sino la restauración de las leyes naturales, la vuelta al estado normal de un organismo que estuvo violentamente privado de sus peculiares funciones. Nadie teme ya, con razón, las consecuencias de un período liberal constituyente como pudieron temerse el año 54 ó el 69.

La razón de esta diferencia es obvia, si se considera que en la primera de estas fechas España estaba apenas iniciada en los secretos de la libertad, sobre cuyas leyes se habían formado las ideas más extravagantes. Había, además, multitud de intereses creados á la sombra de la nación; de manera que al remover tantos obstáculos, llevaba consigo los inconvenientes de una verdadera revolución.

Lo mismo puede decirse del segundo período, principio de nuestra regeneración. Derribado lo antiguo, todo estaba por edificar, leyes e instituciones; comenzando por la más alta y fundamental, que es la forma política del Estado, ¿qué tiene de extraño que esta situación llevara consigo su cortejo de angustias, indecisiones y combates?

Hoy, sin embargo, las circunstancias son bien distintas. Ninguna de las situaciones pasadas puede compararse con la presente. La libertad no es una idea nueva y desconocida, sino todo lo contrario, antigua y practicada. Por otra parte, la institución fundamental, que sirve de eje y base á las restantes, está asegurada en la opinión pública, ¿qué hay entonces que temer? ¿qué conflictos acarrearía un breve y ligero período constituyente, reducido á proclamar por unanimidad el establecimiento de las libertades consignadas en el Código fundamental, que ha estado vigente durante ocho años?

Se dirá que este procedimiento es innecesario, pues Italia está en el pleno goce de todas las libertades, con un Estatuto ó Carta otorgada como la que Martínez de la Rosa inventó para los españoles, en el principio de nuestra restauración política; pero es bien claro que aquí se esconde un sofisma, el de consignar la semejanza é igualdad allí donde existen tan enormes diferencias como hay entre uno y otro Estatuto, entre una y otra nación, entre unos y otros gobernantes. Allí, con aquel código, tachado entre nosotros de reaccionario, nadie ha pensado en atentar contra la libertad de cultos, la de imprensa, de asociación ni contra la invasión de los Estados pontificios, mientras que nosotros, con una Constitución llamada liberal, no tenemos garantidos ninguno de estos derechos.

Nó, no se hundirá el mundo ni sobrevendrá el diluvio porque discuta durante unos días el Parlamento el cambio de la reforma ó de ésta ó de la otra Constitución; las cosas seguirán el mismo curso; pero los amantes del derecho tendrían un arma para defendernos de las brutales agresiones que contra nosotros se permitan los reaccionarios de todos los matices, que tanto abundan en nuestra patria.

EL CUERPO DE INVALIDOS

Siempre hemos tenido la creencia de que los invalidos representan una de las glorias de nuestra patria, una prueba—la mayor sin duda—de los efectos de la guerra, y de que no en balde ha obtenido España el calificativo de heroica y caballerosa.

Los españoles que han merecido la honrosa distinción de inutilizarse en defensa de los intereses sagrados de la nación, han encontrado—como no podía menos de suceder—un asilo que, por toda la vida, los ponga á salvo de las contingencias á que forzosamente quedan sometidos los que han derramado generosamente su sangre en aras del deber, encontrándose inútiles para dedicarse al trabajo, ya por la pérdida de algún miembro, ya por haberse

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Viernes 8 de Junio de 1883.
PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6, principal, y en todas las librerías y centros de suscripción.

En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al señor Director, Plaza de San Nicolás, 6, principal. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

DIRECTOR,
D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

extinguido de sus pupilas la luz que las daba vida, ya por tener en el cuerpo dolorosos recuerdos de su arrojo y heroísmo.

Este asilo es conocido con el nombre de *Cuartel de Invalídos*.

Se cumplen en él los fines para que se fundó? Decididamente creemos que nó, y vamos á demostrarlo.

Antes, sin embargo, queremos consignar que no culpamos á nadie de las faltas ó vicios que en la organización de ese respectable cuerpo se notan.

Serán quizá estas faltas ocasionadas por la deficiencia de los Reglamentos, acaso por una interpretación mal entendida, tal vez porque los altos poderes del Estado no hayan fijado bien su atención en el valor de los acogidos, bajo el amparo del asilo á que nos referimos.

Pero sea de ello lo que quiera, dependa de quien dependa, nosotros tenemos el deber ineludible de poner de manifiesto la gran contradicción que resulta entre las condiciones que se exigen para ser declarado invalidez, y la facilidad con que se expulsa del Cuerpo á individuos que, reuniendo todas aquellas condiciones, han tenido la desgracia de cometer alguna falta, más ó menos grave, que esto no ha de ser objeto de nuestro trabajo.

¿Cómo se adquiere el derecho á ingresar en el Cuerpo de Invalídos?

Pues sólo se adquiere mediante la pérdida de algún miembro, de la vista, ó de graves heridas que no se cicatrizan nunca, merced á la imposibilidad de extraer los cuerpos extraños que las produjeron, ó á la importancia de los tejidos lesionados, de donde resultan canales fistulosos incurables.

Si tales son los requisitos que se exigen para el ingreso, ¿quién puede indicar los motivos en que podría fundarse la expulsión?

Nosotros creemos que nadie, no sin que por ello sustentemos la falsa teoría de que el invalidez, por el hecho de serlo, sea inmune para las faltas y delitos que pueda cometer. Nó; están como todos los demás individuos sometidos á las leyes; pero siempre, permanentemente, constantemente, durante su vida entera, como invalidez.

Este título no pueden perderlo, una vez obtenido, más que por dos medios.

O curando completa y absolutamente de sus heridas.

O devolviéndole sus miembros perdidos.

Lo primero suele suceder alguna, aunque muy rara vez.

Lo segundo es imposible.

Por lo mismo es injusto, es anti-moral, arrojar en medio del mundo á esos valientes que se han utilizado en bien de la patria, para que aumenten el número de los pobres de solemnidad ó las listas de los acogidos en el Pardo.

Nó; ese procedimiento es inaceptable, porque es ilógico, irracional é inhumano, porque está reñido con las nociones más elementales de derecho público y porque es una crueldad sin nombre la de haberlos utilizado en empresas en que jugaron su cabeza y perdieron sus miembros, despreciándolos después porque han faltado á cualquiera de las estudiadas prescripciones de la severa ordenanza militar.

Si un invalidez deja de cumplir sus deberes, si falla, si comete un delito, castíguesele en buen hora; aplíquesele toda la pena á que se haya hecho acreedor, sin contemplaciones de ningún género.

La detención, la prisión, todo si es preciso para el que la merezca; pero allí donde uno de esos individuos se encuentra detenido, preso, en la capilla, allí estará el invalidez, á cuyo título tiene un derecho tan respectable que sólo puede disputársele la muerte.

Esta es nuestra opinión, que hemos tenido el gusto de ver apoyada por personas de gran respetabilidad.

A evitar esas expulsiones tienden nuestros trabajos.

A recompensar de algún modo á los expulsados, sin fuera posible volverlos á admitir en la casa para ellos, y sólo para ellos fundada.

Es menester que las habilidades terminen; es preciso que la justicia se realice, y que no volvamos á oír una comparación que corre de boca en boca, y que vamos á reproducir, tal cual ha llegado hasta nosotros.

Si hubiera entre los expulsados un individuo propuesto para la cruz laureada de San Fernando, porque él solo contuvo fuerzas considerables del enemigo, después de tener rota una pierna; y no sólo contuvo al enemigo, sino que mató ocho é hirió á varios, merecería estar pidiendo limosna?

Pues el individuo existe, y existe expulsado y tal vez, y sin tal vez, viviendo la mayor parte del tiempo de la caridad pública.

Si hubiera dentro del Cuerpo un oficial que perdió una pierna á consecuencia de un tiro de su mismo revólver, por disparárselle éste al dar un puntapié a un perro, debería este oficial decidir de la suerte de individuos como el que á vuelta-pluma hemos resenado?

Esta es la comparación que anda de boca en boca, y sobre la cual llamamos la atención de los jefes del Cuerpo.

Si en ella hubiere exageraciones, que no lo creemos, algún fondo de verdad existirá cuando así se dice.

Por hoy, hemos terminado.

Nos proponemos, sin embargo, continuar nuestra tarea, tan pronto como estén á nuestra disposición algunos datos que esperamos, referentes a quejas que se han elevado al Sr. ministro de la Guerra.

Entre tanto, bueno es que dicha autoridad procure enterarse de lo que ocurre, y mejorar en cuanto

le sea dado la suerte de los expulsados que, al fin y al cabo, merecen el honroso título de beneméritos de la patria.

POLÉMICA

Habla *La Patria*:

«La Prensa Moderna vino á sorprendernos anoche con las siguientes líneas:

«Sagasta se casa!

«Con quién? preguntarán nuestros lectores.

Este es el secreto de la tarde.

Pero se casa.»

«Hombre!... ¿Y á su edad, cuando no lo hizo de oíven?

No lo creemos.»

«Hombre! ¿Por qué no?

Sagasta casó con la Revolución.

Después se lió con la República de 1874.

Luégo, conociendo que aquella señora había venido á menos, puso los puntos á la de Martínez, que atrapó al fin, valiéndose unas veces de la amenaza y otras de los más tiernos requiebros.

Hoy, por dissensiones de familia, trata de preparar un trueno con la que ha sido objeto de sus favores, y...

Allá va la barca;

¡Quién sabe dó val!

«Muchos daños han venido

De los reyes que se ausentan,

Que apenas han calentado

La corona en la cabeza.»

El Estandarte copia del Romancero los anteriores versos, aproposito del proyectado viaje de S. M. la reina.

Los conservadores, por meterse en todo, suelen prescindir hasta de los más elementales rudimentos de cortesía y respeto.

En el banquete celebrado anoche en Fornos en obsequio del señor marqués de Sardao, los periodistas que asistieron rogaron al citado marqués que interpusiera en su día su valimiento á fin de que fueran indueltos los compañeros que hoy se encuentran procesados por delitos de imprensa, en caso de ser condenados, y á cuya petición contestó el mismo ofreciéndose incondicionalmente á la prensa para hacer todo cuanto le sea posible en su obsequio.

Ofrecimiento y petición que honran sobre manera á sus autores, y por cuyo motivo les felicitamos de todas veras.

Dice el colega mestizo *La Unión*, que el entierro civil de D. Fernando Garrido ha ocasionado un día de luto y de vergüenza á la ciudad de Córdoba, siendo además un escándalo á la religión.

Más le valiera al citado colega tener en cuenta el escándalo y la vergüenza que está causando, y con lo que nada gana la religión de que tanto blasfoma, con la polémica que sostiene con *El Siglo Futuro*.

En tanto, bueno es que los neos de todas las casas se vayan acostumbrando á estas cosas.

Los diarios ministeriales y ultra-ministeriales insisten esgrimiendo el *bota-jumeiro* ante el Sr. Guillón, por el giro que, según ellos, piensa dar al nombramiento de alcaldes; y aun se atreven á asegurar que la reforma será muy bien recibida por los elementos avanzados.

Nosotros que, dentro de la forma monárquica, tenemos el honor de contarnos en ese número, no vemos con tanta alegría, ni aplaudimos con tanto entusiasmo como desearía *La Correspondencia*, esa medida tan liberal, y para ello nos sobran razones.

Dice un axioma político que «la libertad no ha de ser igual para todos, porque si no es tal libertad», y por tanto entendemos que no pueden admitirse esas distinciones tan peregrinas por el nuevo hecho del censo de población.

Los ayuntamientos tienen derecho á elegir sus presidentes, y el título de la constitución en que ese derecho se consigna, no establece distingos. Si á los pueblos menores de 20.000 almas se les concede facultad para nombrar sus alcaldes, no comprendemos por qué las que pasen de este número deben renunciar á este ejercicio, cuando mayor número de votantes puede ilustrar más el nombramiento.

La Izquierda está muerta; la Izquierda no hace nada; la Izquierda no tiene proscritos.

Hé aquí las diarias y constantes murmuraciones de *La Iberia*, que pasa como el órgano más autorizado de la situación y al mismo tiempo como el tipo de la prudencia; de una prudencia que ya cae bajo el dominio del miedo, puesto que no ha tenido una sola palabra para contestar á las diversas rectificaciones que hemos hecho á sus venalidades.

Oiga *La Iberia* el extracto del brindis pronunciado por el subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el banquete organizado por los amigos del marqués de Sardao.

«Abogó por la aproximación de la Izquierda dinástica, que podía entrar en la mayoría con la Constitución del 76, conciliando con ella los principios del título I de la del 69, que podría implantar en la del 76.»

Ahora que contienda *La Iberia* con el Sr. Rute.

De *La Correspondencia de España*:

«En breve los tradicionales sumisos darán al Sr. Nocedal un tratamiento superior al de Excelencia, porque D.

Austria, de quien la estación ha recibido su nombre, que puesto en castellano es Baños de Francisco.

Franzenbad está entre Eger y Praga, y no lejos de Karlsbad; de París se tarda 33 horas en ferrocarril por Strasburgo, Carlsruhe, Nuremberg y Eger, y están dichas aguas á unhas 12 horas de Viena.

TRIBUNALES

Ayer se vieron en juicio oral y público dos causas de poca importancia.

En sección primera, la seguida contra Plácido Chicharro por hurto de un tablón de los llamados del Norte, tasado en 6 pesetas, y que parece se suscita de una obra.

En sección segunda, la instruida contra Vicente Manos Hernández, por hurto de dos capas, una levita y un calzón que faltaron de la cochera de don Federico Acebedo.

Ayer se publicó sentencia en la causa de cuya vista dimos cuenta, condenando al procesado Juan Morales García á la pena de trece años de reclusión, 1.500 pesetas de indemnización, accesorias y costas.

Mañana sábado tendrá lugar ante la Sala primera del Tribunal Supremo, la vista pública del recurso de casación interpuesto por los obligacionistas de la compañía del ferro-carril del Noroeste, en el pleito que los mismos vienen sosteniendo con la sindicatura de la citada compañía sobre preferencia de créditos.

Informarán en el acto de la vista, como abogados de los obligacionistas y de la sindicatura, respectivamente, D. Francisco Lastres y D. Eugenio Montero Ríos.

EXTRANJERO

LA EJECUCIÓN DE TOMÁS GAFFREY

El cuarto de los Invencibles condenados á muerte en Dublin por el asesinato de lord Cavendish y de Mr. Burke, ha sufrido ya su sentencia.

Podemos dar á nuestros lectores estos detalles de la ejecución, que ha impresionado vivamente á los irlandeses.

Tomás Caffrey, joven de veinticuatro años y viudo hace poco tiempo, dejó absolutamente huérfano á un niño de pocos meses.

El acusado no había comparecido ante el tribunal de Greenstreet más que una sola vez. La acusación no había exigido interrogatorio de testigos ni ninguna otra de las formalidades usadas. Había sido declarado culpable y condenado á muerte sin otros requisitos. Se aseguraba que en la acusación había alguna circunstancia atenuante, y se abrigaba la esperanza de que la sentencia de muerte que pesaba sobre Caffrey sería commutada por la de cadena perpetua. Las esperanzas del público optimista han sido defraudadas.

Patrick Delaney, que se encontraba exactamente en el mismo caso que Caffrey, fué agraciado con este cambio de condena; pero á los pocos días murió víctima de una tisis galopante. Caffrey era por el contrario, de constitución robusta y sana.

El público irlandés comienza á repugnar la existencia de esos tristes y severos espectáculos de la justicia. Doscientas personas, cuando más, asistieron á la ejecución de Caffrey, y más aspecto presentaban de compungidos que de curiosos.

A la hora fijada para la ejecución, una mujer que se encontraba entre la multitud comenzó á recitar en alta voz la plegaria de los muertos. Los concurrentes al acto cayeron de rodillas y contestaron al responso, con igual reconocimiento que si estuvieran en la iglesia celebrando un misterio religioso.

El padre y la madre de Caffrey estaban entre la multitud. En el momento en que ondeando la bandera negra en los muros de la prisión, indicaba que la vindicta pública estaba satisfecha, los infelices padres del reo prorrumpieron en sollozos. El público los rodeó prodigándoles todo género de consuelos.

Caffrey no ba muerto con la serenidad y sangre fría que sus cómplices. Al ver el instrumento del suplicio, palideció y le flaquearon los piernas. Caffrey había demostrado arrepentimiento de la participación que tuvo en el crimen de Phoenix Park. En sus últimos momentos comulgó con fervor, suplicando al limosnero que tenía á su lado hablara en presencia de él á la juventud irlandesa, citándole como ejemplo de la suerte que está reservada á los criminales.

Un detalle característico: Si el reo no ha confesado pálidamente su crimen, revelando quizá detalles importantes, es porque su familia le suplicó que no lo hiciera, recordándole que el deber de un irlandés es negar todo género de satisfacción á Inglaterra y á la justicia inglesa.

No queda por ejecutar nada más que un invencible de los cinco sentenciados, Timoth Kelly.

EL «ALMIRAL-BAUDIN»

El mértes ha sido botado al agua en Brest el nuevo acorazado de este nombre, uno de los mejores buques con que contará desde el año próximo, en que estará del todo listo, la escuadra francesa. Tiene una cabida de 11.366 toneladas, y mide 104,40 metros de largo por 21,35 de ancho. La fuerza de sus dos máquinas es de 8.320 caballos. Doce calderas, con tres hornos cada una, producen el vapor.

El Almiral-Baudin no está acorazado sino parcialmente; la parte flotante lleva un blindaje de acero que varía de 35 á 55 centímetros. Su armamento será formidable: llevará un cañón de acero de 75 toneladas en cada una de sus tres torres, doce cañones de 14 centímetros en batería, otros tantos cañones-revólveres.

El buque, terminado, costará muy cerca de 15 millones de francos.

CORTES

SENADO

Sesión del dia 7 de Junio de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia

del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado, respondiendo á lo manifestado en la sesión de ayer por el Sr. Barzanallana, niega la noticia dada por varios periódicos ministeriales de que las negociaciones para la celebración de un tratado con Alemania hayan sido rotas.

El Sr. Barzanallana rectifica.

Se dá lectura á una proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras una que, partiendo de Duao, provincia de Soria, termine en Ateca, de la provincia de Zaragoza.

El Sr. La Orden, autor de la proposición, apoya ésta, y es tomada en consideración.

El Sr. Marqués de Fuente Santa apoya igualmente otra proposición de ley incluyendo en el plan de carreteras una trasversal que, partiendo de Regüela, en la línea de Madrid á Cáceres, termine en Brozas.

Dicha proposición es tomada en consideración.

El Sr. Graells declara que por no haberse tomado las debidas precauciones en los primeros focos, la plaga de filoxera está haciendo graves estragos en la provincia de Granada, y ruega al señor ministro de Fomento se tomen algunas precauciones para contrarrestar el mal.

El señor ministro de Fomento dice que los créditos destinados al objeto se hallan agotados por completo; sin embargo, promete hacer cuanto esté de su parte.

Se entra en la orden del día y se procede á la elección del señor senador que ha de formar parte en la Junta inspectora de la Deuda pública, por fallecimiento del señor marqués de Oroviño.

El elegido fué el Sr. Fernández de la Hoz, que obtiene 45 votos contra el señor vizconde de Campogrande, que obtiene 2.

Rectificaron los Sres. Barzanallana, Pazo y Delgado y Ruiz Gómez.

Concluida la discusión de la totalidad, comienza la discusión por artículos.

El 1.^o no se toman en consideración cuatro enmiendas del Sr. Barzanallana.

El Sr. Maluquer apoya otra al citado artículo y se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO

Sesión del dia 7 de Junio de 1883.

Abierta á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Amorós presenta una exposición del marqués de Campo, en la cual se ofrece hacer el servicio postal entre España y las islas de Cuba y Puerto-Rico, sin subvención alguna del Estado, con lo cual dice se ocasiona una economía de 720.000 duros.

El señor presidente: Pasará á la comisión de presupuestos.

Orden del día: Dictámen de la comisión de actas relativo á la del distrito de Betanzos (Coruña), proponiendo sea admitido y proclamado diputado el electo Sr. D. Antonio Vázquez López Amor.

El Sr. Villaverde impugna el dictámen, fundado en que se habían cometido muchas ilegalidades y coacciones, solo por derrotar al candidato conservador, Sr. Palomino Souto, y dice que se han cometido ilegalidades por parte del Gobierno, y en prueba de esto, habla de la cuestión surgida con motivo de la suspensión de los Ayuntamientos de Bergondo y de Jadería.

El Sr. Díz Romero (de la comisión) defiende el dictámen, asegurando que ha habido mucha exageración en la exposición que ha hecho el Sr. Villaverde.

Sr. Villaverde rectifica.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate para explicar lo ocurrido en el asunto de la suspensión de los ayuntamientos de Berdongo y Padriñán, declarando que el 18 de Abril firmó la resolución, que la órden salió de Madrid y que no tiene la culpa de que la dificultad de las comunicaciones ú otras causas ajenas á su voluntad, impidieran que fueran repuestos los ayuntamientos antes de la elección.

Se suspende esta discusión.

El señor ministro de Ultramar subió á la tribuna y leyó el proyecto de presupuestos de Puerto-Rico que damos en otro lugar.

El señor presidente: Pasará á las secciones para el nombramiento de comisión.

Continúa el debate sobre el acta de Betanzos.

Los señores ministros de la Gobernación y Villaverde rectifican.

Varios señores diputados de la minoría conservadora piden votación nominal. Hecho así, resultó del escrutinio aprobada el acta por 85 votos contra 17. Es proclamado diputado el Sr. Vázquez López Amor.

Continúa la discusión sobre la totalidad de los presupuestos.

El Sr. Rico usa de la palabra para alusiones.

Comienza manifestando que se limitará á la defensa de los planes rentísticos y financieros del señor Camacho, tan injustamente, en su concepto, apreciados por las oposiciones, mientras que han merecido el aplauso unánime de la opinión pública en España y en toda Europa.

Defiende la operación de la conversión de las deudas amortizables.

Declara que el señor Camacho ha fijado las bases para la regeneración de la Hacienda y para la consolidación del crédito, añadiendo que los resultados más lisonjeros han venido á dar la razón al Sr. Camacho sobre sus adversarios.

El señor presidente anuncia que se va á proceder á la discusión en detalle, y propone que, como en los años anteriores, se discuta por secciones y capítulos, y se vote por capítulos y artículos.

Hecha la pregunta por un señor secretario, así lo acordó el Congreso.

No debiendo ser motivo de discusión las secciones primera y segunda por referirse á los gastos de la Casa Real y cuerpos colegisladores, se pone á discusión la sección tercera del presupuesto general de gastos.

El Sr. Bushell consume el primer turno en contra de la totalidad de esta sección.

El Sr. Láia, de la comisión, le contesta y se suspende este debate.

Se aprueban sin discusión varios dictámenes relativos á carreteras, y se levanta la sesión.

Eran las seis.

SECCION MILITAR

SIEMPRE LO MISMO

III Y ÚLTIMO.

La complicada máquina de un ejército exige, en todos los tiempos, contar con elementos dispuestos siempre para el combate. Los hombres solos no constituyen un ejército; son necesarios armamentos, municiones, vestuarios, equipos, monturas, caballos, cañones y servicios administrativos y de sanidad.

Se improvisa esto?

Además, el conocimiento necesario que de estos elementos se desprende, para su debida aplicación, los suplirá el patriotismo?

Es cierto que imaginaciones tan privilegiadas como escasas, pueden concebir en el instante oportuno un vasto plan, capaz de librarse á un pueblo del golpe que le amenaza; pero es evidente también que estos fenómenos son hoy tan escasos, que nadie podrá aventurarse á señalárnos uno; y, puesto que tal sospecha es difícil de rebatir con el ejemplo, preciso será que la práctica más acertada y una extensa suma de conocimientos puedan suplir, si cabe, con ventaja, la falta de genio. Estos conocimientos de trascendente aplicación en la guerra, no hemos de adquirirlos sobre el campo de batalla, sinó en la paz por medio de un estudio constante sobre el arte militar, y conociendo de cerca las necesidades del soldado, para evitar en todo tiempo, al operar sobre el terreno de la práctica, los estragos á que se encuentra sujeto el que aprende practicando.

La educación militar, necesaria al soldado, que en cierto sentido hoy goza de independencia relativa en el combate, su manutención, legislación y el sistema defensivo, han de ser un hecho corriente al abrir una campaña, que nunca puede ser de una manera lenta y laboriosa; antes bien, inesperada y momentánea, no admitiendo dilaciones que podría aprovechar el enemigo. El general en jefe de un ejército tendrá bastante en aquellos momentos con atender á los preceptos de composición, estrategia y táctica, y no ha de descender á detalles que referentes á organización debieron estar previstos. Por sí sola, la tarea de bosquejar, trazar y decidir los proyectos y planes generales de una guerra ó campaña, la elección de puntos, frentes y líneas, y otras mil atenciones inherentes al cargo supremo de un ejército destinado á las operaciones, reclama suma atención y estudio, cualidades que no requieren demora para el oportuno desempeño de complicados problemas militares.

Además, las múltiples combinaciones que en la guerra se suceden con rapidez asombrosa, exigen la intervención de generales reflexivos, expertos y audaces á la vez, para acometer las circunstancias y para el empleo ventajoso de los distintos elementos que han de contribuir á la realización de un plan preconcebido sólo en algunas de sus partes.

Es, pues, de todo punto indiscutible la utilidad que reporta á un país el mantener constantemente el mayor número de fuerzas militares y en las más ventajosas condiciones, y jay de aquella nación en que los partidarios de reformas peligrosas no conciben el desarrollo de sus elementos productivos sin aniquilar las verdaderas fuerzas del país!

No son los ejércitos los que han creado la necesidad de su existencia, sino las leyes de la sociedad, siguiendo el impulso general de lo creado. Sus antagonistas, sus débiles adversarios, no podrán realizar sus químéricas aspiraciones, porque sus voces no hallarán eco en cuantos tengan conciencia de lo que exige la patria, cuyo elevado sentimiento no ha tomado en aquellos carta de naturaleza.

Mientras Alemania duplica sus fuerzas, Italia lanza á los mares acorazados como el Duilio y el Leandro, Inglaterra se apresura á redoblar su actividad en los mares, Francia obliga al ejercicio militar á sus más tiernos rapaces, el horizonte político de Europa amenaza de muerte á sus estados y alumbría las partes del globo la tea de la discordia; España se muestra ajena al peligro que se advierte y vive impasible y confiada desde el lugar humillante á que la ha reducido el sueño de su marasmo.

Dejen de proferirse, pues, injustos conceptos respecto á los fieles servidores de la patria; no se escatimen con mezquina pasión las remuneraciones que debe dar el Estado á los que han consagrado á su defensa los mejores años de su vida; no se tengan por mal gastados los millones que en él puedan emplearse, porque todo refuye muy directamente en beneficio del país.

No trate de reducir fuerzas que le conviene aumentar.

LOS BATALLONES ESCOLARES EN FRANCIA

El Municipio de París ha organizado en aquella capital batallones escolares, compuesto cada uno de 500 ó 600 muchachos de 10 á 14 años, y cuyo Reglamento orgánico relativo á este cuerpo de veteranos traducimos á continuación:

Artículo 1.^o El vestuario y equipo de los niños pertenecientes á los batallones escolares será costeado por las familias de los alumnos.

La ciudad de París proveerá únicamente del fusil. Sin embargo, las familias que deseen podrán adquirirlo al precio de remate, en cuyo caso el fusil será propiedad del escolar.

Art. 2.^o Los efectos de vestuario y equipo comprados por las familias deberán ajustarse rigurosamente al modelo adoptado por la Comisión, así en la forma del vestido como en la calidad de las telas.

La Administración contratará en pública subasta con un abastecedor la confección de los uniformes y demás objetos del equipo, en un todo conforme con el modelo.

Las familias que deseen se admita un niño en el batallón escolar y que se le provea de uniforme reglamentario, deberán avisar en la Alcaldía del Departamento, la cual les dirigirá al contratista, remitiéndoles al mismo tiempo un ejemplar de la tarifa señalada en la subasta para cada uno de los objetos.

El contratista no podrá, bajo ningún pretexto, aumentar el precio marcado por dicha tarifa.

Los proveedores deberán ser pagados al contado por las familias de los interesados.

</

PARÍS, 7.—Cámara de diputados.—Se suscita un animado debate con motivo de una interpelación de monseñor Frappel, obispo de Angers, sobre la nueva clausura decretada por el gobierno de la Abadía de Solesmes.

Después de oídas las declaraciones del ministro, la Cámara aprueba por 363 votos contra 84, una orden del día aprobando la conducta seguida por el Gobierno en dicho asunto.

Hoy se ha recibido un despacho del almirante Meyer, que manda la escuadra francesa de los mares de la China fechado en Hon-Kong anteayer, diciendo que la situación de la plaza de Hanoi continúa mejorando.

Añade que las seis compañías de infantería de marina y una batería de montaña que habían salido de Saigon para reforzar la guarnición de Hanoi, se encontraban ya muy cerca de esta plaza.

ALEJANDRIA, 7.—El consejo de guerra ha condenado á muerte á Suleiman por haberse probado que capitaneaba las turbas que pusieron fuego á varios edificios de esta ciudad.

OFICIAL

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto nombrando Consejero de Estado á D. Juan Surrá y Rull.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Anselmo Rodríguez Velasco, pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército; que el brigadier D. César del Villar y el coronel de caballería D. Micael González de la Rosa, cesen en el cargo de ayudantes de órdenes de S. M., y autorizando á la Dirección general de ingenieros para que por la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife se adquieran los materiales necesarios para las obras militares de aquella demarcación.

—Real orden autorizando para limitar al 30 de Junio el plazo para la presentación de instancias en solicitud de hacer oposiciones para el ingreso en la Academia general militar.

Fomento.—Reales órdenes nombrando el tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho romano de la Universidad de Valencia, y dando las gracias á los jueces que han formado el tribunal, á la de modelado y vaciado de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.

MONUMENTO AL PRÍNCIPE DE VERCERA.

Dice así el programa de concurso para erigir una estatua ecuestre á la imperecedera memoria del pacificador de España D. Baldomero Espartero, príncipe de Vergara, duque de la Victoria;

Dispuesto por la ley de 9 de Julio de 1882 que se erija en Madrid una estatua ecuestre de bronce y de condiciones artísticas, como expresión del alto aprecio en que la patria tiene los eminentes servicios del príncipe de Vergara, la comisión nombrada al efecto por real decreto de 25 de Julio de 1882 convoca á los escultores españoles á concurso para realizar este fin levantado y patriótico, sobre las bases siguientes:

1.^a La estatua ecuestre del príncipe de Vergara se erigirá en el centro de la plaza proyectada en la intersección del paseo del Prado, extremo del Jardín Botánico y la calle de Atocha, y su prolongación hacia el paseo de María Cristina.

2.^a Las dimensiones del ginete y del caballo seguirán del doble tamaño natural, y la altura del pedestal, la que juzgue necesaria el artista.

3.^a Más que como soldado de valor heróico que batío al enemigo en innumerables acciones, deberá representarse al insigne príncipe de Vergara como pacificador de España, título que condensa todas sus altas dotes, los actos todos de su gloriosa vida y explica el fervoroso y perdurable reconocimiento de la patria.

4.^a En los netos del pedestal estarán representados en alto ó bajo relieve, según convenga al artista, como hechos más culminantes del ilustre caudillo, la memorable acción de Luchana, librada en la noche del 24 de Diciembre de 1836, que libertó del asedio de los carlistas á Bilbao, y la conmemoración del Convenio de Vergara.

5.^a Siendo completamente abierto y libre este certámen, podrán concurrir á él todos los escultores españoles que lo deseen, así los estimados por obras ya conocidas, como aquellos á quienes esta solemnísima ocasión pudiera servir de oportunidad para darse á conocer.

6.^a Los opositores habrán de presentar en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha en que este programa aparezca en la Gaceta de Madrid, un modelo de la estatua ecuestre, de un metro 50 centímetros, al cual acompañará su correspondiente pedestal, depositándolo de su cuenta y riesgo en el salón destinado hoy á la Exposición de Minería en el Parque de Madrid, donde quedarán los modelos expuestos al público durante quince días. Ocho días después, la comisión, asesorándose de los artistas á quienes juzgue conveniente consultar, elegirá el proyecto que concepció digno del premio, pudiendo además recompensar con accesit y 3.000 pesetas al autor de aquel que la comisión estime merecedor de esta distinción. Los modelos premiados se expondrán de nuevo al público por espacio de ocho días. A los dos años de pronunciado el veredicto de la comisión, deberá estar ejecutado el monumento.

7.^a El artista premiado recibirá la suma de 12.500 pesetas y los bronces necesarios para la fundición, con arreglo á lo dispuesto por el art. 3.^º de la citada ley de 9 de Julio de 1882, entregándosele dicha suma por cuartas partes: la primera al resultar elegido su modelo; la segunda al terminarse el molde para la fundición; la tercera al recibirse en Madrid y labrado el monumento, y la última al inaugurarle éste.

8.^a Serán de cuenta del artista todas las operaciones y gastos previos á la fundición, los que origine ésta, que podrá verificar donde mejor estime, cuantos ocasionen el embalaje y trasporte de los bronces, labrado del pedestal, erección del monumento, en suma, todos los que importe la construcción total y completa, excepto los de cimentación del terreno en que ha de levantarse la estatua y el andamiaje de las obras, los cuales correrán á cargo de la Comisión.

Madrid 30 de Mayo de 1883.—Duque de la Torre, presidente.—Marqués de Barzanallana.—Gaspar Núñez de Arce.—Telesforo Montejo y Robledo.—

Cipriano Segundo Montesinos.—Santiago de Angulo.—Manuel Gómez.—José Abascal, secretario.

BAÑOS DE PARACUELLOS

Dentro de muy breves días dará principio la temporada oficial de estos baños, en los que la salud más quebrantada encuentra inmediato alivio, y donde se han visto tan sorprendentes casos de curación.

En la confianza de que hacemos un bien á la humanidad doliente, nos ocupamos de la conveniencia y utilidad de estos baños, muy particularmente para las personas que padecen humores escrofulosos y herpéticos.

Dos establecimientos en competencia se hallan situados en medio de una espaciosa y rica vega, fertilizada por las aguas del Giloca, en el término de Paracuellos, á cuatro kilómetros de Calatayud; los puros aires que allí se respiran, el panorama que ofrecen sus verdes y fértiles campos y la agradable temperatura de que se disfruta hasta en los más calurosos días del estío, todo contribuye en gran modo á que los enfermos encuentren el deseado alivio.

Lo que antiguamente eran dos mezquinas fuentes, origen de charcas hediondas y sin condiciones para ser explotadas, hoy se ha convertido en un magnífico edificio montado con todos los elementos que la ciencia y el progreso exigen.

D. Jaime Cortadellas, que es el propietario de esta finca, titulada BAÑOS NUEVOS, no ha escatimado lo más mínimo para lograr poner su establecimiento á la altura de los más notables de España y el extranjero. Lujosas y cómodas habitaciones, galerías espaciosas, pabellones independientes, sala de recepción, de tertulia y baile, billar, salón de lectura, y, por último, un servicio completo de telégrafo y carriages de lujo para pasear; todo absolutamente cuanto se puede pedir y desejar por el más exigente, hallase en el establecimiento citado.

También hay un departamento más modesto, pero que no carece de las necesarias condiciones de comodidad, donde las familias pueden, por precios más módicos, establecerse y comer por su cuenta.

La fonda está á cargo del propietario de los baños.

De tal modo está todo previsto en beneficio de los que se ven privados de la salud, y por lo tanto obligados á disfrutar de las virtudes de aquellas aguas, que es digno en justicia de ser recomendado al público.

NOTICIAS.

Reunido el Jurado para juzgar los bocetos que aspiran al premio de 2.000 pesetas, asignado por la Sociedad de Escritores y Artistas, al que, enalteciendo la memoria de Calderón, conmemore el segundo Centenario, ha dado su fallo, concediendo el premio al boceto que lleva el lema de *Hespéria*, y que abierto el pliego resultó ser pintado por D. Antonio Pérez Rubio.

Han comenzado los ensayos de la compañía lírica que ha de actuar durante el verano en los jardines del Buen Retiro. Entre las primeras obras que se pondrán en escena figuran *El mundo al revés*, *La flamencomanía* y *El proceso del sainete*, todas nuevas, de reputados autores, y en que toma parte la típica dona Juana Pastor.

Ha sido cubierto con creces el capital necesario (un millón de reales) para fundar una universidad católica, regida por jesuitas, en Deusto, cerca de la ría de Bilbao. Muchas familias de Madrid y San Sebastián que querían tomar algunas acciones se han quedado sin ellas. Formada de este modo la Sociedad mercantil, los PP. jesuitas no tendrán á su cargo más que los estudios.

Los recursos de alzada interpusos por los electores de los distritos de la Latina y el Hospital contra el fallo de la junta de escrutinios, fueron ayer presentados á la Comisión provincial.

Los ingenieros de minas residentes en Madrid y los que de provincias han venido con motivo de la Exposición de Minería, obsequiaron anteanoche en Lhardy con un banquete al ministro de Fomento, al director general y á los ingenieros de minas y delegados extranjeros en la Exposición. Entre estos últimos recordamos á los Sres. Das Neves Cabral Nordenstrom, Flather, Bonkowski-hey, Putz, Prus, Schram y Elia.

Presidieron los Sres. Gamazo y Acuña. Hubo muchos y muy entusiastas brindis al Cuerpo de caminos, á la minería española, á la fraternidad de la ciencia, al obrero de las minas.

Hasta el señor ministro de Fomento, reparando fáciles olvidos, consagró un recuerdo á la prensa que había iniciado la Exposición y á su antecesor el Sr. Albareda, que tanto contribuyó para que pudiera ser un hecho.

Combatirán el presupuesto de la Guerra los diputados Sres. Martínez Pacheco, Canalejas y Portuondo, á quienes contestarán los Sres. Lausat, Redondo y Pérez Villanueva.

Para alusiones intervendrán en el debate los señores Celleruelo y Espinosa de los Monteros.

El presupuesto de Marina lo impugnarán los señores Loigorri y Canalejas y el de Gracia y Justicia el Sr. Montilla.

Dice un periódico de la localidad que el sábado último hubo un conato de insubordinación en el presidio de Tarragona, que fué sofocado á los pocos momentos por los jefes de dicho establecimiento.

Los desprendimientos de tierras ocurridos en la montaña donde está el túnel de Estillerio, en la bajada del Pajares, amenazan obstruir la carretera general del puerto.

Continúa la huelga de obreros en Sabadell, sin esperanza de un próximo arreglo.

Seguramente acompañarán á S. M. la reina en su viaje á Austria, la princesa de Asturias y la infanta doña María Teresa.

La Inspección general de Hacienda ha dirigido al ministro del ramo una Memoria acerca de los servicios prestados y del aumento conseguido en los ingresos.

A consecuencia de una riña habida entre dos sujetos, uno de ellos ciego, en la calle de San Bernardo, fué detenido éste por haber dado un palo en la cabeza á su contrincante, infiriéndole una herida.

Anteanoche se reunieron los individuos afiliados al partido de la Izquierda liberal del distrito de la Latina, con objeto de proceder á la elección de su Comité.

En dicho acto, y al que asistió numerosa concurrencia, fué aclamado por unanimidad el siguiente:

Presidente honorario

Excmo. Sr. Duque de la Torre.

Presidente efectivo:

Sr. D. Juan Antonio González Alvarez.

Vice-presidentes:

Sres. D. Pedro Arroyo.—D. Inocente Aguado.—D. Antonio Surjo.—D. Roque Sanchez.

Secretarios:

Sres. D. Luis Sirvent de Sojo.—D. Leon Toro Rodriguez.—D. Demetrio Castellana.—D. José Varó.

Vocales:

Sres. D. M. Ibáñez.—D. José Riaza.—D. Antonio Cámara.—D. Fernando Soldevilla.—D. Alfonso Madrid.—D. Marcelino Alonso.—D. Vicente Argüero.—D. Francisco Ucedo.—D. Vicente Alisani.—D. Juan López Toledo.

Representante en el comité provincial:

Sr. D. Manuel Surjo y Lopez.

Suplente:

Sr. D. Fernando Soldevilla.

Una joven de 17 años que se había fugado del domicilio paterno, fué detenido ayer en la calle de Olózaga y entregada á sus padres.

En la calle de la Cruz fué detenido un muchacho que hurtó á una señora el porta-monedas con algún dinero.

La Comisión que entiende en el proyecto de reforma de los establecimientos de Beneficencia provincial, se ha reunido ayer tarde con objeto de concretar las bases del contrato para adquirir el empréstito destinado á las obras de edificación de los dos asilos y dos hospitales en proyecto.

ASUNTOS DEL DÍA

El asunto capital del día, que prestará sin duda alguna materia para largos comentarios, es el banquete dado ayer en Fornos por los amigos del marqués de Sardoal.

Cuando conozcamos la verdadera síntesis de los brindis juzgaremos de su importancia.

En tanto debe observarse que lo más interesante de este acto fué el discurso del Sr. Rute. Conocidas las opiniones del secretario de la Presidencia, claro es que no había de desperdiciar la ocasión de hablar sobre aproximaciones e intenciones entre las izquierdas. Para llegar á ellas entiende que todos deberían aceptar la Constitución de 1869, introduciendo el título primero de la de 1869, con lo que podría formarse el gran partido liberal con la jefatura de Sagasta. La fórmula merece estudiarse, ó por lo menos tomar acta de tales afirmaciones.

Por de pronto se observa que los escritóculos relativos al período constituyente, tan temido antes y siempre tan anatematizado entre los hombres de la situación, van desapareciendo. Algo es algo.

No dejó tampoco de estar expresivo el marqués de Sardoal, aunque envolviendo su pensamiento en pudoroso velo.

Al fin el marqués ha sido demócrata y puede fácilmente volver al gremio de donde procede.

Los otros temas que se comentan hace días, están casi agotados.

El viaje de la reina tendrá lugar, á pesar de las pullas que se han permitido los conservadores, dando pésimo ejemplo con su falta de respeto á las instituciones y á las personas.

El proyecto de jurado no ofrece pie para conjeturas y hay que aguardar su dimisión.

El Senado continúa, como siempre, discutiendo la ley de primeras materias.

Ayer vertió un individuo de la comisión la siguiente especie:

«Los pueblos más ricos son los que más pagan,» y que eso de economías era una teoría anticuada.

Proponemos que estas dos sentencias del diputado ministerial, se graben con grandes caracteres en todas las esquinas de los pueblos de España para conocimiento de todos los contribuyentes.

Un consejo y un consejillo más, y ninguno de provecho, como de costumbre.

En el celebrado bajo la presidencia de S. M., parece que los señores ministros se ocuparon preferentemente de cuestiones administrativas, por más que no se ha traslucido cuales fueran éstas, ni esperamos tampoco que sus resultados sean beneficiosos á un país que desgraciadamente no tiene Administración, ó ésta es tan rudimentaria que bien pudiera creerse copiada de la que rige en el reino de Siam. Probablemente esos asuntos administrativos se reducirán á cambio de nombres en la nómina, como de costumbre.

Después el presidente del Consejo hizo el resumen político, tanto en lo que respecta al interior como á nuestras relaciones con las demás potencias.

Y aquí creemos que no pecamos si repetimos lo que debe haber dicho el Sr. Sagasta para no alucinar al rey con pinturas de puro efecto.

«Señor—diría—el estado de los negocios públicos en el interior, no puede ser más deplorable.

El contribuyente agobiado por crecidos impuestos ha llegado á convertirse en un siervo ruso que cultiva sus propiedades por administración, reintegrando en las arcas del Tesoro lo que le producen aquellas fincas que en otro tiempo fueron suyas; el jornalero declarado en abierta lucha contra el capital y contra el propietario, se niega á trabajar y aun impide ejercitarse éste derecho á sus compañeros de profesión; las alcaldías de los pueblos son pequeños bajalatos donde cada alcalde ejerce los derechos inherentes á la soberanía feudal; las casas de maternidad, los enfermos de algunos hospitales provinciales, carecen hasta de lo más necesario, mientras sus presidentes disfrutan pingües sueldos por gastos de representación; no hay ni un solo derecho individual garantido por la ley, y la anarquía se ensaña sobre España, ni más ni menos que en aquella época tumultuosa que hizo vacilar los cimientos de la monarquía al estrés de las bocinas guerreras del feudalismo.

Con esto, y con decir que mi Gobierno va de tropiezo en tropiezo en todas las cuestiones diplomáticas; que hemos sal

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS MILITARES

PUBLICADAS CON REAL AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
RECOMENDADAS COMO DE UTIL CONSULTA POR VARIAS REALES ORDENES Y CIRCULARES DE LOS DIRECTORES DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS,

POR EL TENIENTE GENERAL

D. MARIANO SOCÍAS

ex-director de Infantería, guardia civil, carabineros, etc., etc.,
y actualmente

Vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Madrid, Carrera de San Jerónimo, 49, segundo, MADRID.

Obras en venta.

Número 1. Instrucción para los Capitanes ó encargados de compañías, esquadrones, y la infantería de Marina, para el Detall y contabilidad.—Con 134 formularios.—Precio: 5 pesetas.—Cu-

ba y Puerto-Rico, 8 pesetas.—Filipinas 10 pesetas.

Instrucción para los cajeros.—Con 117 formularios. Su precio: el mismo que la instrucción anterior de los Capitanes.

Instrucción para los habilitados, para todas las armas e institutos del Ejército, la infantería de Marina y los Habilitados y contadores de la Armada, con 54 formularios.—Su precio, el mismo que las anteriores instrucciones.

4. Instrucción para los jefes encargados del Detall y contabilidad, para todas las armas e institutos del Ejército y Armada. Con 157 formularios.—Precio: 8 pesetas.—Cuba y Puerto-Rico 11 pesetas.—Filipinas 12 pesetas.

5. Instrucción para el Detall y contabilidad de los tenientes coronel, primeros Jefes de Batallón, de regimiento en infantería y los institutos á pie, y de los segundos Jefes en los montados; de los coronel y primeros Jefes en todas las armas e institutos del Ejército y la infantería de Marina; de los comandantes de buques en la Armada y de las revistas de inspección en el Ejército y la Marina, con 41 formularios.—Precio 6 pesetas.—Cuba y Puerto-Rico 8 pesetas.—Filipinas 10 pesetas.

6. Instrucción para los comisionados en general en todos los cuerpos del Ejército, con 140 formularios.—Precio: 6 pesetas.—Cuba y Puerto-Rico 8 pesetas.—Filipinas 10 pesetas.

7. Instrucción para los capitanes Generales, Segundos cabos y Gobernadores militares, Jefes de Brigada, División y General en Jefe; Parques de Artillería e Ingenieros; Comandantes de provincias marítimas; Comandante general de Arsenal y departamento; Ministerios de Guerra y Marina y descripción de varios Ejércitos extranjeros.—Precio 6 pesetas.—Cuba y Puerto-Rico 8 pesetas.—Filipinas 10 pesetas.

8. Tratado de las instrucciones generales sobre revistas de inspección periódicas ó extraordinarias para todo el Ejército y Marina, con 34 formularios.—Precio: 3 pesetas.—Cuba y Puerto-Rico 4 pesetas.—Filipinas 5 pesetas.

9. Instrucción general para el Detall y contabilidad del Ejército y de la Armada, con 847 formularios.—Cuatro tomos.

Precio de esta obra: 30 pesetas.—Cuba y Puerto-Rico 40 pesetas.—Filipinas 45 id.

10. Ordenanzas del Ejército.—Ordenanzas de S. M. de 22 de Octubre de 1768 adicionadas con todas las disposiciones referentes á las mismas hasta el dia; tres volúmenes, con sus correspondientes formularios.—Precios: 40 pesetas y 14 cada tomo.—Cuba y Puerto-Rico 50 y 17 cada tomo.—Filipinas 55 y 19 cada tomo.

11. Colección militar legislativa de 1882. Contiene todas las leyes, reglamentos (incluso el de campaña), decreto. Reales órdenes y circulares emanadas del Ministerio de la Guerra, respecto á las diferentes arras e institutos del Ejército. Lleva al final dos índices, alfabetico y cronológico, que proporcionan el éxito más rápido que cabe al buscar cualquiera disposición.—Precio: 2'50 pesetas en la Península.—Cuba y Puerto-Rico 4. Filipinas 5.

Administrador, el capitán D. Enrique Cerberó; Carrera de S. Jerónimo, 49, segundo.

CHOCOLATES

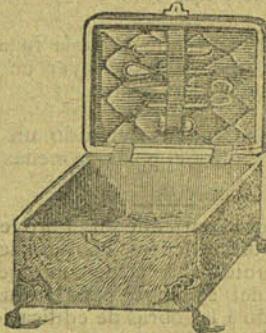
TES Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

24 medallas de premio.

Exigir la verdadera marca.



CARLOS GOMEZ

CARPINTERO

Se hace toda clase de obra de carpintería y ebanistería.

SOMBRERERIA, 19.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñereo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

LLORENTE, DENTISTA

Montera, 53.

Extracción sin dolor por el potóxido de azoe.
Dientes desde 20 rs. Dentaduras desde 400.

GRAN SURTIDO

de comestibles finos, chocolates, salchichones, mantecas del Reino y Extranjeras, y quesos de todas clases.

VINOS Y LICORES DE TODOS LOS PAISES.

CAFÉS SUPERIORES

LEON DEL PUEYO Y HERMANO
13, Luna, y Silva, 51.

CLASES DE INGLES, FRANCES E ITALIANO

Los señores que deseen aprender estos idiomas se servirán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además, si alguna casa respetable necesita una persona práctica en contabilidad e idiomas, se darán informes en la calle del Sacramento, 10 principal izquierda.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALA, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.

Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

de Luis Roederer, de Reims.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España

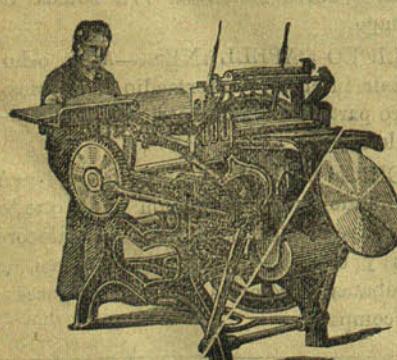
GARLOS PRAST
Arenal, 8—Madrid.

LECCIONES

se dan de francés por un sistema muy breve.

También se dan repasos de las asignaturas de segunda enseñanza, pertenecientes á la sección de letras, en casa ó á domicilio.—Jesús del Valle, 15, tercero dra.

TOS
DEL BRANDREU
DE BARCELONA
REMEDIO FORTON SEGURO



Especialidad en tarjetas, facturas, recibos, membretes, esquelas, prospectos y cualquier impresión para el comercio y oficinas.

CALLE MAYOR, 122, IMPRENTA Y LITOGRÁFIA

IMPORTANTE A LAS SEÑORAS

LIQUIDACION SINGULAR.

Esta casa, Las Siete Naciones, rodeada de circunstancias especiales, ofrece al público en general, y á su clientela en particular, ocasión tan propicia y en condiciones tan irrecusables de conveniencia y equidad, que nos consideramos dispensados de todo encomio.

Sus artículos consisten en géneros de seda, lana y estampados de la Alsacia, y otros muy variados, sujetos al gusto moderno. No creemos equivocarnos en este sentido; á ello nos obliga la fuerza de las circunstancias.

JACOMETREZO, 39, ESQUINA Á LA DE LA ABADA.

ABONARÉS DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se comprarán desde luego los abonarés que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonaré poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras.

CALLE DE LA MONTERA, 57, 2.º MADRID.

JOAQUIN TAULÉ

23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

SABADELL

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.

AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inventerada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estremimiento pertinaz, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascón, pero no en provincias.

IMPORTANT.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balnearia de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rendiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

LECCIONES

se dan de francés por un sistema muy breve.

También se dan repasos de las asignaturas de segunda enseñanza, pertenecientes á la sección de letras: en casa ó á domicilio. Jesús del Valle, 15, 3.º, derecha.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA
DE LOIS ROEDER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.
Único representante en España.

CARLOS PRAST,
Arenal, 8, Madrid.

VENTA DE UNA IMPRENTA

Con bastante economía, se vende una imprenta, compuesta de una máquina alemana, chibaletes, cajas, tipos nuevos, titulares y todos los enseres necesarios para trabajar desde luego. Darán razón, Sastrería de París, Montera, 51, principal.